

EXPEDIENTE: DDU/2020/060/VII/INS-04

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A **CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. VISTAS LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES PRESENTADAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA **COORDINACIÓN ACADÉMICA REGIÓN HUASTECA SUR (CARHS)** EN FECHAS 10 Y 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL EN LA CARHS; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

-----TÉNGASE POR RECIBIDOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE REFERENCIA, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL A LA CARHS DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2020; INTÉGRESE COPIA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS AL EXPEDIENTE **DDU/2020/060/VII/INS-04**. -----

-----**ACUERDO:** -----
PRIMERO. AGREGADOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE REFERENCIA Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE DDU/2020/060/VII/INS-04 QUEDA COMPRENDIDO POR: A) CUATRO ENTREVISTAS A INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA CARHS; B) SEIS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA CARHS. -----

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE LA CARHS PARA QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD DE DICHA ENTIDAD SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA. -----

TERCERO. POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN GENERAL. -----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA **DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS -----



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP